



ACUERDO REGIONAL N° 559-2021-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 21 días del mes de diciembre del 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, habiéndose aprobado la solicitud de reconsideración en el acuerdo anterior, el Consejero Saúl Arcos solicita al pleno del Consejo que la Comisión de Salud entregue con prontitud para la siguiente sesión de consejo el informe pertinente que el Consejo Regional le encargo respecto a la investigación de los ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

De otro lado, la Consejera Tatiana Arias solicitó al pleno que se conforme una Comisión Investigadora para que aborde el caso de los ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma. Posterior a ello, la Consejera Delegada sometió a votación, aprobándose por mayoría con 09 votos a favor el pedido del Consejero Saúl Arcos.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, solicitar a la Comisión Permanente de Salud entregue con prontitud el informe pertinente que el Consejo Regional le encargo respecto al caso de los ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, para la siguiente sesión de consejo.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: SOLICITAR, a la Comisión Permanente de Salud entregue con prontitud el informe pertinente que el Consejo Regional le encargo respecto al caso de los ventiladores del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, para la siguiente sesión de consejo.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Abg. Lucía Marta Chavez Cortuamaca
Secretaría Ejecutiva (E)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA